



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 17 de Octubre del 2018



Visto; el Expediente N° 18-INR-10870-001, que contiene la Nota Informativa N° 411-DIDRIC/INR del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Comunicación y la Nota Informativa N° 256-2018-DEIDRIFMENT/INR de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, concordado en las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DPN, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe de desempeñar el servidor público dentro de la entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;



Que, mediante Resolución Directoral N° 306-2016-SA-DG-INR de fecha 30 de diciembre de 2016, se resuelve en el artículo 2, asignar funciones como Jefe de Servicio, a partir del 01 de enero del 2017, a los Profesionales que integran los Departamentos de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Mentales;



Que, con la Nota Informativa N° 411-2018- DIDRIC/INR de fecha 29 de agosto de 2018, la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de la Comunicación de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Mentales; solicita a partir del 01 de octubre del presente año, el cambio de la Jefatura del servicio de Terapia en Comunicaciones proponiendo a la T.M Nereyda Pilar ZEGARRA SALINAS, así mismo solicita la ratificación de las demás jefaturas que conforman el referido departamento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 152-2017-SA-DG-INR de fecha 29 de agosto de 2018, resolvieron dar por concluido la asignación de funciones de Jefe de Servicio de Apoyo Médico a la M.C Haynee ALIAGA PUCARHUANCA, asignándole a partir de la fecha a la M.C María Roxana del Carmen COCK HUAMÁN las funciones de Jefe de Servicio de Apoyo Médico del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Mentales;

De conformidad, con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 276, Directiva N° 002-92-DPN "Desplazamiento de Personal" aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, Resolución N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

En virtud a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA que delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año Fiscal 2018;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1° DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 01 de Octubre de 2018, la asignación de funciones del Servicio de Terapia en Comunicaciones del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de la Comunicación de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Mentales, efectuado mediante Resolución Directoral N° 306-2016-DG-INR, de fecha 30 de diciembre de 2016, Artículo 2°, a la Lic. T.M Marianela Antonia PAZ SALAS, dándole las gracias por el apoyo brindado a la institución.

**Artículo 2°.- ASIGNAR**, con eficacia al 01 de Octubre de 2018, a la Lic. T.M Nereyda Pilar ZEGARRA SALINAS, las funciones de Jefe del Servicio de Terapia en Comunicaciones del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de la Comunicación de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Mentales.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que la Lic. T.M Marianela Antonia PAZ SALAS, oficialice la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

**Artículo 4°.- RATIFICAR**, las Jefaturas de Servicio que conforman el Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de la Comunicación de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Mentales, quedando establecido como sigue:

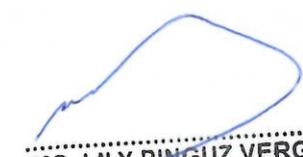
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación	
Servicio de Apoyo Médico	M.C María Roxana del Carmen Cock Huamán
Servicio de Procedimientos Médicos	M.C Julia Esther Rado Triveño
Servicio de Psicología	Lic. Psi. Milagros Cecilia Unzueta Calderón
Servicio de Inclusión Social Auditiva	Lic. T.S Roció Rodríguez Rubín

**Artículo 5°.- DEJAR**, subsistente e inalterable los demás extremos de la Resolución Directoral N° 306- 2016-SA- DG- INR, de fecha 30 de diciembre de 2016.

**Artículo 6°.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Personal para la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

**Artículo 5°.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

  
**MC. LILY PINGUZ VERGARA**  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

LPV/MRV/FRV  
Distribución

- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Responsable de la Pág. Web del INR
- ( ) Interesados